

Resolución No. IC-006-2023

Expediente No. IC-011-2023 Formulario CM-215 Organización Política: *AZUL*

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, veintiséis de enero de dos mil veintitrés.------

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal del municipio de JALPATAGUA, departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales 2023, postulados por el Partido Político *AZUL con siglas AZUL*, compuesto de setenta y ocho folios, a solicitud de Libel Ángel Guerra Duque, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM-215, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que, la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Asamblea Municipal, celebrada para el efecto con fecha seis de noviembre de dos mil veintidós por el Partido Político AZUL con siglas AZUL.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece y que no incurre en ninguna de las prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que, las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.-

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de JALPATAGUA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *AZUL con siglas AZUL*, para participar en las Elecciones Generales 2023, a realizarse el día veinticinco de junio de dos mil veintitrés, con la planilla de candidatos siguiente:

CARGO NOMBRE

Alcalde Armando Remberto Vásquez Pérez

Síndico Titular 1 Edwuin Rafael Moran Solares

Síndico Titular 2 Alfredo Escobar Pineda

Síndico Suplente 1
Concejal Titular 1
Concejal Titular 2
Concejal Titular 3
Concejal Titular 3
Concejal Titular 4
Concejal Titular 5

Franklin Oneas Alvarado García Ángel Aníbal García Loaiza
Yesica Suleyma Valdez Carrillo
Oscar Daniel García Mayen
Rudvil Yaneth Alvarado Cerón

Concejal Suplente 1 Henry Noel Hernández

Concejal Suplente 2 Álvaro Marlon Hernández Pineda



Resolución No. IC-006-2023

JUTIAPA

Expediente No. IC-011-2023 Formulario CM-215 Organización Política: *AZUL*

Tribunal Supremo Electoral

> Henry Feraldo Morales Aguilar Delegado Departamental Registro de Ciudadanos de Jutiapa

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • PBX: 2336 5000 Sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt